ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUBRIDISOIL S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 18 días del mes de Abril del 2017, a las 10h00, en la oficina ubicada en Samanes 6, Mz.952 V.11, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LUBRIDISOIL S.A.:

Ing. JUAN PABLO VALLEJO JOHNSON, por sus propios derechos y como propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos, e

Ing.Com. JOHNNY LUIS CASSANELLO CASSANELLO, por sus propios derechos y como propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos.

Se designa para que actúen de Presidente Ad-Hoc y Secretario Ad-Hoc de la sesión a los señores Juan Pablo Vallejo Johnson y Johnny Luis Cassanello Cassanello, en su orden.

La presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Cumplido lo anterior, por secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (US$800.00) y que todos están en capacidad de votar.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (US$800.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Revisión y aprobación del Informe del Gerente General por el año 2016.
2. Revisión y aprobación del Informe del Comisario por el año 2016.
3. Revisión y aprobación de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral por el año 2016.

En consecuencia, de acuerdo con las facultades establecidas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General Extraordinaria queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

La presidencia, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y

abierta la Junta General Extraordinaria a las 10h15, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales, todos están informados personalmente.

En tal virtud, por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice:

1. **Revisión y aprobación del Informe del Gerente General por el año 2016,**

El mismo que es aprobado por unanimidad de sus miembros.

Posteriormente, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

2. **Revisión y aprobación del Informe del Comisario por el año 2016,**

Una vez leído, resuelven aprobarlo por unanimidad de votos.

A continuación, el Presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del *orden del día, que dice:*

3. Revisión y aprobación de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral por el año 2016,

Los mismos que una vez terminados de leer, son aprobados por unanimidad por la Junta General.

Finalmente, la Presidencia manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

c. Lista de Asistencia y número de acciones que representan.
d. Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h00, firmando para la constancia el Presidente y el suscrito Secretario, que lo certifica.

ING. JUAN PABLO VALLEJO JOHNSON
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ING. JOHNNY LUIS CASSANELLO CASSANELLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA